



A.S.E.S.

After School Education & Safety

SAN JOSE
PARKS, RECREATION & NEIGHBORHOOD SERVICES

SAN JOSE
CALIFORNIA

Building Community Through Fun

MANUAL PARA LOS PADRES Y CUIDADORES

PÓLIZAS DE A.S.E.S. AFTERSCHOOL

Acerca del programa A.S.E.S.

- Bienvenido al Programa de Educación y Seguridad Después de la Escuela (A.S.E.S.), implementado por el Departamento de Parques, Recreación y Servicios Vecinales de la Ciudad de San José. El propósito del programa es proporcionar a los niños acceso a un entorno seguro y acogedor, asistencia con las tareas, una variedad de actividades recreativas, desarrollo de las cualidades de los jóvenes para aumentar las habilidades para la vida y el enriquecimiento a través de las actividades STEAM. El personal de A.S.E.S. y Summerdale trabaja en estrecha colaboración para reflejar las prioridades académicas, la cultura comunitaria y las expectativas de comportamiento de la escuela para crear una transición perfecta de la escuela a después de la escuela.

Inscripción

- Solo los estudiantes inscritos en Summerdale Elementary pueden participar en el programa A.S.E.S. en Summerdale.
- Los padres que deseen inscribir a sus estudiantes en el programa A.S.E.S. deben completar y devolver un formulario de registro, formulario de emergencia y asistir a una orientación para padres. Después de recibir sus formularios completos y asistir a la orientación para padres, el coordinador del sitio de A.S.E.S. lo llamará para confirmar cuándo su hijo puede comenzar el programa. La inscripción está disponible de forma limitada.

Asistencia con la tarea

- Durante los horarios designados, los estudiantes recibirán 30-60 minutos de asistencia con las tareas. Los que no tienen tarea o que completan su tarea temprano recibirán oportunidades de mayor aprendizaje, que incluyen lectura silenciosa, paquetes educativos específicos del grado u otras actividades tranquilas. Alentamos a las familias a revisar la tarea cuando los estudiantes lleguen a casa.

Actividades de enriquecimiento

- Durante el tiempo de actividades de enriquecimiento, los estudiantes completarán una amplia variedad de actividades dependiendo del tema de la semana o el mes. Cada mes, las familias recibirán un calendario de actividades planificadas centradas en vacaciones, ciencias, estudios sociales, matemáticas y STEAM. Las actividades de enriquecimiento pueden incluir proyectos de ciencias, obras de teatro, parodias, proyectos educativos y proyectos comunitarios. Para fomentar la creatividad y la autoexpresión, en A.S.E.S. incorporamos actividades de arte semanalmente.

Actividad física

- El Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) recomienda que los niños tengan 60 minutos o más de actividad física cada día y el programa A.S.E.S. alienta a los estudiantes a mantenerse activos durante al menos 60 minutos al día. La incorporación de deportes y grandes juegos grupales cooperativos promueve la buena forma física, el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades, el juego limpio y la autoestima positiva.

Bocadillo saludable

- Las opciones nutritivas apoyan hábitos alimenticios saludables para los participantes. Las meriendas saludables se obtienen del banco de alimentos 'Second Harvest Food Bank' y se sirven a los estudiantes diariamente. Las opciones de merienda promedio consisten en barras de granola, tazas de fruta y fruta fresca.

Pertenencias de los estudiantes

- El programa tiene espacio limitado de almacenamiento e instalaciones. No recomendamos que los estudiantes traigan de casa artículos personales que aprecian mucho. El personal de A.S.E.S. de la Ciudad de San José no es responsable de ningún artículo perdido o robado, incluidos teléfonos celulares y dispositivos electrónicos.
- Teléfonos celulares: el uso de teléfonos celulares en el programa solo está permitido durante los horarios designados. El personal de la Ciudad de San José puede confiscar los teléfonos celulares si se usan durante horas no asignadas y los devolverá al final del programa.

Estándares de Calidad de California para Programas de Aprendizaje Ampliado

- Los programas juveniles de la City of San José se alinean con los Estándares de Calidad de California para Programas de Aprendizaje Ampliado. A lo largo del año escolar, el programa A.S.E.S. Afterschool contribuirá al aprendizaje de los niños a través de lo siguiente:
 - Un ambiente seguro y de apoyo: el programa provee un ambiente seguro y enriquecedor que apoya las necesidades de desarrollo, socioemocionales y físicas de todos los estudiantes.
 - Aprendizaje activo y comprometido: el diseño y las actividades del programa reflejan métodos de aprendizaje activos, significativos y atractivos que promueven la colaboración y amplían los horizontes de los estudiantes.
 - Desarrollo de habilidades: el programa mantiene altas expectativas para todos los estudiantes, vincula intencionalmente los objetivos del programa y los planes de estudios con las habilidades del siglo XXI y proporciona actividades para ayudar a los estudiantes a lograr un buen dominio.
 - Voz y liderazgo de los jóvenes: el programa ofrece y apoya oportunidades intencionadas para que los estudiantes desempeñen un papel significativo en el diseño y la implementación del programa, y proporciona acceso continuo a auténticos roles de liderazgo.
 - Elecciones y comportamientos saludables: el programa promueve el bienestar de los estudiantes a través de oportunidades para aprender y practicar una nutrición equilibrada, actividad física y otras opciones saludables en un entorno que respalda un estilo de vida saludable.
 - Diversidad, acceso y equidad: el programa crea un entorno en el que los estudiantes experimentan valores que adoptan la diversidad y la equidad independientemente de la raza, color, religión, sexo, edad, nivel de ingresos, origen nacional, capacidad física, orientación sexual o identidad y expresión de género.

Asistencia

- Se espera que los estudiantes de primaria asistan a todo el programa todos los días hasta las 5:45 p.m., con la excepción de las ausencias justificadas. Las ausencias excesivas, injustificadas o justificadas, resultará en la pérdida de la inscripción en el programa.
- Las familias que opten por no participar en las excursiones son responsables de encontrar un cuidado alternativo para sus hijos/hijas que no asistan a la excursión.

Registro de entrada y salida

- Todos los estudiantes serán anotados para su registro por el personal de A.S.E.S. de la Ciudad de San José. Los estudiantes deben ser físicamente anotados en el registro para su salida por parte de un adulto autorizado cada día que asistan. El personal de la Ciudad de San José solicitará ver la identificación de los adultos desconocidos. Los padres/tutores que firman la Autorización de Caminar a Casa están exentos de esta política.
- Quién puede recoger a los niños: las personas designadas por el padre/madre/tutor en el Formulario de emergencia pueden recoger a los estudiantes. Si alguien que no esté en la lista va a recoger al estudiante, debemos contar con la autorización del padre/madre/tutor antes de que el estudiante pueda salir. La persona que recoge al estudiante debe tener al menos 18 años de edad. Los padres/tutores que firman la Autorización de Caminar a Casa están exentos de esta política.
- Durante la recogida, les pedimos a todos los padres/tutores que se estacionen en un lugar de estacionamiento. El carril de incendios debe ser utilizado únicamente por vehículos de emergencia.

Política de recogida tardía

- Si tiene una emergencia y no puede recoger a tiempo, comuníquese con el número de teléfono del sitio o con el Centro Comunitario de Berryessa.
- Recogida tarde: los participantes deben ser recogidos antes de las 6:00 p. m. Recoger tarde demasiadas veces dará lugar a la expulsión del programa. (Recoger tarde demasiadas veces se define como 5 (cinco) veces o más en un mes). No hay supervisión antes o después de las horas indicadas del programa.
 - La información de contacto de emergencia se utilizará en el caso de recogidas tarde o emergencias. En el caso de recogidas tarde, el personal de A.S.E.S. de la Ciudad de San José procederá con los siguientes pasos.
 - Comuníquese con los padres o cuidadores, luego con los contactos de emergencia.
 - Comunicación con CPS o PD. Una vez que SJPD y/o CPS han sido contactados, su hijo debe permanecer en el sitio hasta que lleguen.

Salida Temprano

- Aunque se espera que los estudiantes asistan diariamente a las 3 horas completas del programa A.S.E.S., hay circunstancias en las que un estudiante puede necesitar abandonar el programa antes de las 5:30 p.m. Cuando surjan tales circunstancias, los códigos de salida temprana deben usarse de manera apropiada. Los códigos de salida temprana no deben usarse de manera continua durante la mayor parte del programa. Comuníquese con el coordinador del sitio para informar por qué su estudiante será recogido temprano. Indique en la hoja de asistencia diaria el código que se usará cuando recoja a su estudiante temprano.

Códigos de salida temprana

- Programa paralelo: este código se utiliza cuando un estudiante participa en un programa paralelo en el mismo campus escolar que el programa A.S.E.S.. Para que el estudiante sea contado como presente, los estudiantes deben registrarse primero con A.S.E.S., asistir al programa paralelo y luego regresar a A.S.E.S. antes de las 5:30 p. m. El programa paralelo debe estar abierto para que cualquier estudiante de A.S.E.S. pueda participar.
- Emergencias familiares: este código se utiliza en el caso de una emergencia familiar. Comuníquese con el coordinador del sitio con respecto a su emergencia.
- Necesidades familiares: este código se usa solo para situaciones preestablecidas con el coordinador del sitio. Reúnanse con los coordinadores del sitio para discutir las necesidades de la familia.
- Citas médicas: este código se usa cuando un estudiante tiene una cita médica. Proporcione al el coordinador un comprobante de la cita médica.
- Condiciones climáticas: este código se utiliza en caso de mal tiempo. Los estudiantes pueden ser recogidos temprano por la familia o los estudiantes que tienen permiso para caminar a casa pueden salir temprano en caso de que se espere mal tiempo.
- Emergencias médicas: este código se usa en caso de que un niño se enferme durante el programa y deba irse, un estudiante se lesiona y deba ver a un médico o un estudiante se lesiona y debe ir al hospital.
- Otras condiciones: este código se usa para los estudiantes que caminan a casa cuando oscurece antes del final del programa.
- Transporte: este código se utiliza cuando no habrá transporte disponible para ellos al final del programa.

Medidas de seguridad del personal

- Todos los empleados de la Ciudad De San José que participan en los programas juveniles sometes sus huellas digitales al Departamento del Sheriff del Condado de Santa Clara, que proporciona una verificación exhaustiva de antecedentes y la autorización del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y la Oficina Federal de Investigación.
- Todos los empleados de la City of San José que participen en programas juveniles deben ser declarados libres de tuberculosis por un médico certificado.
- Proporción 1:20 de personal a participante: los programas juveniles de la City of San José mantienen una proporción de personal a participante de aproximadamente 1:20. A través de una baja proporción de participantes por personal, los programas PRNS brindan al personal la capacidad de estar más atentos y garantizar la seguridad de todos los participantes.
- No se permiten interacciones 1:1 entre adultos y jóvenes: para garantizar la seguridad de los jóvenes, la City of San José no permite que el personal adulto esté solo con los jóvenes participantes. Las proporciones de participantes a personal deben mantenerse en un mínimo de 2:1. Ningún adulto puede estar solo con un joven participante en ningún momento.
- Informes obligatorios: todos los empleados de la City of San José que participan en los programas juveniles están obligados a presentar informes de abuso infantil y están obligados a informar cualquier problema a los Servicios de Protección Infantil.
- Capacitación anual del personal: antes del comienzo de A.S.E.S. el personal completa una capacitación de la ciudad que refuerza las medidas de seguridad, las mejores prácticas y las actualizaciones de políticas.
- Procedimientos de emergencia: Todos los centros tienen Planes de Acción de Emergencia y se realizan simulacros de forma rutinaria. En caso de evacuación, los participantes se mantendrán en el lugar de reunión seguro designado y se contactará con los padres/cuidadores lo antes posible. Consulte con los supervisores del programa para obtener más información.

Inclusión

- Damos la bienvenida a personas de todas las habilidades y edades a participar en nuestros programas. Si usted o su hijo requieren acomodación debido a una discapacidad, preocupación de comportamiento, alergia severa, etc., infórmenos al momento de la inscripción para dar tiempo suficiente para procesar las solicitudes. Las solicitudes pueden demorar hasta dos semanas.

Enfermedad

- Si los participantes muestran signos o síntomas de enfermedad, manténgalos en su hogar e informe al personal de la City of San José de su ausencia. Confiamos en la cooperación de padres y cuidadores para prevenir la propagación de enfermedades contagiosas.
- Si los participantes se enferman durante el programa, se notificará a los padres y cuidadores y se les pedirá que hagan los arreglos necesarios para recogerlos lo antes posible.

Lesiones

- El personal de la City of San José administrará primeros auxilios básicos y avisará a las familias y cuidadores sobre las lesiones menores en el momento de la recogida.
- En caso de lesiones graves, se contactará inmediatamente con las familias y los cuidadores.

Formulario de Permiso de Medicación y Autorización

- Para cualquier medicamento que se administre en el programa, los padres/cuidadores y el médico del participante deberán completar un Formulario de Permiso de Medicación y Autorización. Póngase en contacto con el supervisor del programa para recibir una copia del Formulario de Permiso de Medicación y Autorización.
- En caso de una emergencia por una alergia grave, el personal de la City of San José administrará primeros auxilios.

Prácticas y procedimientos de higiene

- Los participantes deben demostrar la capacidad de usar el baño de forma independiente sin ayuda. El personal promoverá activamente prácticas de higiene saludables y procedimientos de lavado de manos. Los participantes recibirán apoyo y recordatorios simples durante el curso del programa para usar el baño, para favorecer la independencia de ir al baño.
- En relación con la salud y el bienestar de todo el personal y los participantes del programa, el personal de la Ciudad podrá ponerse en contacto con los padres/cuidadores, si se produce un accidente. El personal no estará autorizado a cambiar la ropa sucia ni a asistir con las tareas de higiene personal. En el caso de que un participante tenga una adaptación aprobada para utilizar ropa interior de entrenamiento o de fácil colocación, el personal no podrá comprobar si hay accidentes ni asistir con el cambio si está sucio. Se puede solicitar a los padres/cuidadores que asistan con el cambio, si es necesario.
- La Política sobre el Uso del Baño completa de PRNS puede compartirse si se solicita.

Expectativas de comportamiento y consecuencias

- Se espera que todos los participantes, padres y cuidadores cumplan con los códigos de conducta, políticas y procedimientos de PRNS.
- El personal de la City of San José dirige las conductas de los participantes hacia los acuerdos/lineamientos de conducta, que generalmente incluyen ser respetuoso, responsable y seguro consigo mismo, con los demás, con el personal y con la propiedad.

Avisos de infracción

- Las infracciones de conducta cometidas una sola vez, las infracciones repetidas o los comportamientos disruptivos crónicos podrán dar lugar a que el personal de la City of San José emita un aviso de infracción para documentar la infracción de conducta. Las consecuencias de las infracciones de conducta corresponderán a la gravedad del incidente y podrán incluir advertencias verbales, pérdida de participación en las actividades del programa, suspensiones de uno o varios días del programa, o expulsión del programa sin reembolso de las cuotas pagadas anteriormente.
- Los ejemplos de infracciones de comportamiento o comportamientos disruptivos incluyen:
 - Comportamientos verbales o físicos que requieren atención constante del personal.
 - Comportamientos que amenazan o causan daño físico o emocional a otros o al personal de la City of San José.
 - Acciones que ignoran los acuerdos de seguridad y comportamiento.
- El aviso de infracción tiene como objetivo facilitar las conversaciones con las familias y los cuidadores para proporcionar apoyo con los comportamientos. Estamos comprometidos con la seguridad y el bienestar de todos los participantes y con encontrar un camino para que los participantes permanezcan con éxito en nuestros programas. Algunos comportamientos pueden resultar en la suspensión o la expulsión inmediatas. Se adjunta un ejemplo de formulario de conducta de infracción. La información sobre medidas disciplinarias es confidencial y no se compartirá con terceros.

INFRACCIÓN DE COMPORTAMIENTO ("Pink Slip")

Mientras asisten a los programas fuera de la escuela de la Ciudad de San José, se les pide a todos los participantes que cumplan con todas las políticas y procedimientos de PRNS.

- Sea respetuoso con todos y con la propiedad comunitaria.
- Siga las instrucciones proporcionadas por el personal.
- Permanecer en las áreas asignadas.
- Mantenga las manos, los pies, los comentarios inapropiados y los objetos para usted mismo.
- Usa un lenguaje respetuoso.
- Trae tu tarea al programa todos los días.
- No se le permite firmar su salida o irse antes de la hora programada sin la debida notificación previa de un padre/tutor a un miembro del personal de actividades extracurriculares.

Nombre del estudiante: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Nombre del sitio: _____

Reportado por: _____

INFRACCIÓN :

ACCIONES DISCIPLINARIAS TOMADAS:

(Dependiendo de la severidad del comportamiento/acción cualquiera de las siguientes acciones disciplinarias puede ocurrir)

- Advertencia verbal
- Retiro de la actividad
- Advertencia verbal con notificación a los padres
- Notificación de especialista de inclusión para observación.
- Conferencia con los padres para establecer un contrato de conducta y posible suspensión
- Eliminación del programa sin reembolso de las tarifas pagadas anteriormente

PRÓXIMOS PASOS:

COMENTARIOS :

Firma del estudiante

Firma del padre/madre/tutor